



RE: CASE 13495 | Se ha compartido con usted la anotaci3n FALLO ÚNICA INSTANCIA FAVORABLE - *SOLICITUD DE INSTRUCCIONES*

Desde Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Fecha Mar 2024-06-11 20:04

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Hola Mar:

Veo en rama que la semana pasada radicarón recurso de reposición contra esa sentencia, así que aún no está en firme la condena en costas. En cuanto quede en firme asignaré el cobro prejudicial.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 9:42

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CASE 13495 | Se ha compartido con usted la anotaci3n FALLO ÚNICA INSTANCIA FAVORABLE -
SOLICITUD DE INSTRUCCIONES

Estimadas Ana y Cami,

Remito para conocimiento.

En este caso, tuvimos fallo favorable y se le preguntó a la compañía si debíamos incluir el cobro de estas costas procesales en el listado de recobros, toda vez que en esta ocasión, sería dirigido contra la asegurada y no contra la demandante.

Por tanto, podemos proceder a iniciar el cobro; en estos casos debemos iniciar con el prejudicial y si no nos resulta, entonces le informamos a la compañía nuestra investigación y viabilidad de cobro por la vía ejecutiva.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Diaz Montenegro, Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 15:26

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: Se ha compartido con usted la anotación FALLO ÚNICA INSTANCIA FAVORABLE - *SOLICITUD DE INSTRUCCIONES*

Internal

Estimada Marlyn buen día

En este proceso, por favor procedamos con el cobro de las respectivas costas.

Cordialmente

María Tatiana Díaz Montenegro

Abogada Senior Procesos judiciales P&C y vida.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

 (316) 0242486

 maria.diazm@allianz.co

Allianz  **150** años



De: legisoffice@notificacioneslegis.com <legisoffice@notificacioneslegis.com>

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 12:41 p. m.

Para: Diaz Montenegro, Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>

Asunto: Se ha compartido con usted la anotación FALLO ÚNICA INSTANCIA FAVORABLE - *SOLICITUD DE INSTRUCCIONES*

Creación de anotación

06/06/2024 12:40:46 p. m.

Estimado(a) **MARIA TATIANA DIAZ MONTENEGRO****Datos de la anotación**

Caso: ANGELA MERCEDES CHAMORRO DE LA ROSA; 2022-744; J41; BOGOTA; STRO 106156054

Consecutivo: APJ31954

Título anotación: FALLO ÚNICA INSTANCIA FAVORABLE - *SOLICITUD DE INSTRUCCIONES*

Descripción: Apreciada doctora María Tatiana, Comedidamente informamos que, en el proceso verbal sumario de la referencia, el Juzgado cuarenta y uno de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Bogotá D.C. profirió sentencia favorable para los intereses de la Compañía, en la cual ordenó entre otras cosas, negar las pretensiones del llamamiento en garantía y se declaran probados los medios de defensa propuestos por Allianz Seguros S.A. frente a la «falta de cobertura material de la póliza», por configuración de las exclusiones contenidas en las condiciones de la póliza (numerales 13 y 17). A su vez, debemos indicar que el fallo también condenó en costas a la señora Martha Isabel Pereira Arana, asegurada de la compañía, por un valor de \$1.160.000, por tanto, solicitamos instrucciones frente a si incluimos este recobro en nuestro seguimiento y trámite, teniendo en cuenta que se hará directamente contra la asegurada y no contra la demandante. Quedamos muy atentos a las instrucciones impartidas frente a este caso particular. Adjunto soporte documental.

Creada por: GUSTAVO HERRERA BOGOTÁ

Fecha creación: 06/06/2024 12:40:46 p. m.

Todos los derechos reservados - Copyright 2009 - 2021

[Términos y condiciones](#) | [Acerca de Legis](#)

Este mensaje se ha generado a través de www.legisoffice.com Cualquier inquietud escribanos a soportelegisoffice@legis.com.co